Oficio Nro. SD-DPI-2020-0056

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

Asunto: POA 2020 aprobado - Federación Deportiva del Guayas

Señor Licenciado Andrés Darío Tobón Castrellón Interventor FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS En su Despacho

De mi consideración:

En virtud de las disposiciones de la Resolución Nro. 017 de Sesión Virtual de 21 de diciembre de 2018 que establecen: "Expedir los Criterios y Directrices Generales que deben aplicar las Instituciones Públicas que conforman el Consejo Sectorial de lo Social, para realizar los Procesos de Donaciones o Asignaciones no Reembolsables de Recursos Públicos", emitida por el Consejo Sectorial de lo Social.

Y, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nro. 0086 de 22 de enero 2020, me permito informar que toda vez que las Direcciones de la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física y de la Coordinación de Administración de Instalaciones Deportivas en coordinación con la Dirección de Planificación e Inversión han validado la información remitida por la Federación Deportiva del Guayas mediante Oficio Nro. FDG-PRES-O-2020-0117 registrado con ingreso No. SD-DA-2020-1377 de 30 de enero de 2020, éste cumple con los lineamientos definidos para la presentación de la Planificación Operativa Anual 2020, por lo cual su POA 2020 ha sido APROBADO.

Con base al Acuerdo Nro. 0086, su asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal es de US\$ \$6.239.452,37, sin incluir el valor del cinco por mil, monto que conforme a su POA se distribuye de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO DE GASTO	MONTO	PORCENTAJE
OPERACIÓN_Y_MANTENIMIENTO_ADMINISTRATIVO_DE_LAS_ORGANIZACIONES_DEPORTIVAS\\$1.311.553,67\21,02\%		
OPERACIÓN_Y_MANTENIMIENTO_DE_ESCENARIOS_DEPORTIVOS	\$1.958.981,98	31,40%
GASTOS_EN_TEMAS_DE_CAPACITACIÓN_DEPORTIVOS	\$0,00	0,00%
GASTOS_DEPORTIVOS_GENERALES	\$2.538.656,11	40,69%
CONCENTRADO/ CAMPAMENTOS/ BASE_DE_ENTRENAMIENTO	\$37.500,00	0,60%
EVALUACIÓN	\$0,00	0,00%
CAMPEONATO/ SELECTIVO	\$191.800,00	3,07%
JUEGOS	\$94.000,00	1,51%
ACTIVIDADES_RECREATIVAS	\$0,00	0,00%
IMPLEMENTACIÓN_DEPORTIVA	\$106.960,61	1,71%
TOTAL	\$6.239.452,37	100,00%

Es pertinente mencionar, que con Oficio No. FDG-PRES-O-2020-0055 de fecha 15 de enero de 2020, su representada reportó un saldo remanente de US\$18.377,60. Valor que ha sido descontado de su asignación 2020.

Además, informo que mediante Memorando Nro. SD-CGPGE-2020-0046, se remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera, la solicitud de la transferencia de recursos descontando el valor antes mencionado.

Por otra parte, se hace hincapié que los gastos que se efectúen deben apegarse a la planificación aprobada y observando las normas establecidas para el uso de recursos públicos. Así mismo, de conformidad al art. 138 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, el organismo deportivo remitirá la evaluación semestral del POA en los plazos establecidos.

Adicionalmente, se le recuerda que debido a problemas presentados en el aplicativo POA de organizaciones



Oficio Nro. SD-DPI-2020-0056

Quito, D.M., 11 de febrero de 2020

deportivas, las modificaciones se atenderán conforme las "Directrices para modificaciones de la Planificación Operativa Anual 2020 - Organizaciones Deportivas" que serán emitidas y publicadas en la página web de la Secretaría del Deporte en el mes de febrero del presente año.

Finalmente, se remite su Plan Operativo Anual 2020 Aprobado al siguiente correo electrónico fdg@fedeguayas.com.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Referencias:

- SD-DA-2020-1377

Anexos:

 $-documento_(768)0542265001580416856.pdf \\$

Copia:

Señor Ingeniero Carlos Andrés Delgado Rivadeneira

Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

mp